

PRESENTACIÓN

ACTUACIONES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL MITyC

MIGUEL SEBASTIÁN

Ministro de Industria, Turismo y Comercio

El 1 de enero de 2010, España asumió la Presidencia de turno de la Unión Europea por cuarta vez, tras las ejercidas en 1989, 1995 y 2002. Como es conocido, el país que ejerce la Presidencia tiene como principal tarea organizar y dirigir durante un semestre los trabajos del Consejo de la Unión Europea donde están representados los Estados miembros, lo que supone un gran esfuerzo organizativo, logístico y de liderazgo. Pero, a diferencia de las anteriores Presidencias ejercidas por España, varios elementos de contexto han hecho que en esta ocasión el reto que de por sí constituye una Presidencia fuera de especial magnitud. Estos condicionantes no han sido otros que la superación de la crisis económica y la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, aspectos, a los que se ha unido además la modificación institucional derivada del cambio de Comisión y la renovación del Parlamento.

En lo que se refiere al Tratado de Lisboa, desde la Presidencia española nos hemos volcado en su aplicación en espíritu y letra, desarrollando las nuevas disposiciones institucionales: las figuras del Presidente del Consejo, el Alto Representante de la UE y el trío de Presidencias. Se han marcado así las pautas de comportamiento europeísta que exige la nueva dinámica de gobernanza diseñada por el Tratado.

Durante nuestra Presidencia hemos inaugurado con éxito el papel del Consejo de Asuntos Generales que, bajo la dirección del Presidente del Consejo Europeo, se constituye en garante de la coherencia y la coordinación de los trabajos de las diferentes formaciones del Consejo. Además, la Presidencia española ha trabajado en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo –cuyo papel pasa a ser aún más relevante al haberse visto ampliadas sus competencias– y con una nueva Comisión, con la que se ha mantenido un diálogo guiado por la total colaboración y el respeto institucional. España ha dado ejemplo garantizando su máximo apoyo al Presidente del Consejo Europeo y a la Alta Representante para Asuntos Exteriores y de Seguridad Común de la UE, sumando esfuerzos y compartiendo responsabilidades para conseguir una Europa de más peso y más coherente hacia el interior y hacia el exterior.

Una de las novedades organizativas relevantes del Tratado, que supondrá que el papel de España se prolongue más allá del semestre en el que formalmente ha ejercido la Presidencia, ha sido la institución de la figura del Trío de Presidencias, que a España le ha correspondido compartir con Bélgica y Hungría. Dicha figura ya ha venido existiendo de facto, pero por primera vez se formaliza, lo que supone que en el marco de un programa estratégico común, acordado por los componentes del Trío y validado por la Secretaría General del Consejo, la Comisión y el Parlamento, se desarrollen los respectivos programas operativos que dan coherencia y continuidad en el tiempo a las actuaciones de las diferentes Presidencias.

En lo que a la crisis económica y financiera se refiere, podemos afirmar que ha constituido uno de esos momentos críticos de la historia de la UE en el que se han proyectado riesgos sobre elementos vitales de la Unión. Al Gobierno de España le ha correspondido afrontar esta coyuntura y lo hemos hecho sin perder de vista el horizonte político del proyecto europeo, ejecutando las iniciativas ya en marcha, impulsando prioridades específicas y preparando, por primera vez, un programa de acción a año y medio, que debe ser llevado a cabo por las próximas presidencias en el contexto del Trío.

En este sentido, durante el semestre de Presidencia española hemos dado respuesta inmediata y eficaz a la crisis, constituyendo uno de los grandes logros al respecto el diseño y la aprobación, en el Consejo Europeo de junio, de una nueva **Estrategia de Crecimiento y Empleo (Estrategia UE 2020)**, sucesora de la Estrategia de Lisboa, que abordará un conjunto de reformas –con sus indicadores, compromisos y obligaciones exigibles– conducentes a cambiar el modelo de crecimiento económico en el horizonte de 2020 y estableciendo objetivos en materia de empleo, innovación, educación, cambio climático y energía e inclusión social, cuantificados a nivel europeo y que serán desagregados a escala nacional, para permitir la transición hacia una economía más sostenible en lo económico, social y medioambiental.

Existe consenso unánime en que la Presidencia rotatoria española ha gestionado con solvencia seis meses de gran complejidad institucional y de crisis económica y financiera. Un claro convencimiento europeísta y una gran voluntad de consenso han presidido todas las actuaciones que hemos emprendido, con el objetivo de tener una Europa más fuerte y unida, en la que los intereses de los ciudadanos se sitúen en el primer plano de la política comunitaria. Estos criterios también han informado las actuaciones de la Presidencia española de la UE en el ámbito concreto de las políticas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Concretamente, y en cuanto a política industrial, nuestra Presidencia ha promovido el debate acerca de la reformulación de la misma para que la industria europea sea competitiva a largo plazo y salga fortalecida después de la crisis con nuevas potencialidades, con el convencimiento de que la modernización, la transformación industrial, la innovación y la excelencia tecnológica son necesarias para conseguir un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado de la economía.

Un elemento clave de política industrial, pero con un fuerte impacto en otras políticas, como son la energética o la medioambiental, ha sido el impulso a la producción y el fomento de la utilización del vehículo eléctrico. A instancias del Consejo de Competitividad, y en el contexto de la **Estrategia para el desarrollo de vehículos limpios y energéticamente eficientes** impulsada por nuestra Presidencia, la Comisión Europea ha propuesto un Plan de Acción para el vehículo eléctrico cuyas medidas, a implementar en el corto plazo, se agrupan en varias líneas: puesta en el mercado, normalización, infraestructura, distribución y generación eléctrica, y reciclado y transporte de baterías.

En materia de PYMES, nuestra Presidencia ha contribuido a reforzar la visión y la difusión de la Small Business Act (SBA)¹, poniendo de relieve la necesidad de continuar implementando el **Plan de Acción**

¹ Iniciativa del Parlamento Europeo en favor de la PYME que pretende reforzar el crecimiento y la competitividad sostenibles de estas empresas.

de la SBA y sentando las bases para alinearlos con los objetivos de la Estrategia EU 2020, especialmente en las áreas prioritarias de acceso a la financiación, innovación, crecimiento empresarial e internacionalización, e inclusión de la PYME en la Agenda Digital.

En materia de energía, los objetivos se han centrado en avanzar hacia el futuro **Plan de Acción de Energía 2010-2014**, que será adoptado a comienzos de 2011. En este sentido, durante nuestra presidencia han visto la luz dos documentos relevantes: **Elementos de base para el Plan de Acción 2010-2014** –presentado por nuestra Presidencia y que alimentó un debate informal de ministros muy constructivo– y el **Documento de Etapa sobre la Nueva Estrategia Europa 2020 en Energía**, presentado por la Comisión Europea a instancia de la Presidencia y en el que se amplía el horizonte temporal del futuro Plan de Acción de Energía al periodo 2011-2020 para adaptarlo a la Estrategia UE 2020.

Con el convencimiento de que la tecnología será una de las palancas para la consecución de los objetivos de política energética, y dado que en este campo los aspectos de financiación son fundamentales, en el seno de la UE hemos aprobado unas importantes conclusiones relativas a la financiación del **Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas (SET Plan)** y lanzado oficialmente las cuatro primeras Iniciativas Industriales Europeas: Eólica, Solar, Redes Inteligentes, y Captura y Almacenamiento de Carbono.

En cuanto a seguridad de suministro, hemos concluido trabajos legislativos relevantes –como los Reglamentos de Notificación de Inversiones en Proyectos de Infraestructuras Energéticas y sobre Seguridad de Suministro de Gas– y hemos contribuido activamente a la promoción de un elemento fundamental de la misma, que no es otro que el desarrollo de las interconexiones energéticas, sentando las bases para el próximo Instrumento de Seguridad e Infraestructuras.

Un proyecto que excede la dimensión estrictamente energética y que se ha impulsado decididamente ha sido el Plan Solar Mediterráneo (PSM), cuyo objetivo último es desarrollar un futuro energético sostenible en la región del Mediterráneo para el cual se han sentado las bases que han de informar sus aspectos claves: regulación, interconexiones y financiación.

Sobre Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y sobre los dos pilares básicos de innovación e igualdad, nuestra Presidencia ha abordado cuestiones clave y urgentes sobre el futuro en estas áreas que sin duda son motor de mejora de la productividad y la calidad de vida en Europa. Hemos centrado esfuerzos en este ámbito en dos objetivos específicos: la **Agenda Digital Europea (Estrategia 2010-2015 para el fomento de la SI «Estrategia de Granada para una Europa Digital»)** y la **Carta de derechos de los usuarios TIC**, sobre los cuales hemos iniciado los debates conducentes a su aprobación a más tardar en 2012. La Agenda Digital, que es una de las siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia UE 2020, busca maximizar el potencial económico y social de las TIC, y en particular de Internet, como soporte esencial de la actividad económica y social. Por su parte, la Carta de derechos de los usuarios TIC trata de proporcionar así a los ciudadanos de la UE una información clara y accesible sobre sus derechos como usuarios de comunicaciones electrónicas, conforme a la normativa similar ya aprobada en nuestro país.

En cuanto a política comercial, la agenda que hemos desarrollado durante nuestra Presidencia estuvo enfocada al compromiso de poner dicha política al servicio de la recuperación económica, del crecimiento y del empleo, sentando a medio plazo las bases de la misma e integrándola como componente externo de la competitividad en el marco de la Estrategia UE 2020.

En su dimensión multilateral nos hemos centrado en dos objetivos básicos: impulso de las negociaciones multilaterales de la Ronda Doha y las negociaciones comerciales con América Latina. También se han logrado avances relevantes en el marco del «Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo» y en las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo.

Asimismo hemos reforzado, extendiéndola a nuevas áreas, la **Estrategia de Acceso a los Mercados**, cuyo objetivo es la apertura de los mercados exteriores más importantes y de mayor potencial mediante la identificación y actuación contra las barreras al comercio. Además, ante el aumento de las medidas de defensa comercial que terceros países están imponiendo sobre las exportaciones europeas, nuestra Presidencia junto con la Comisión ha elaborado un manual de actuación para la defensa de los intereses de las empresas europeas afectadas, especialmente las PYMES.

En materia de propiedad industrial, estando comprometidos con la protección efectiva de los derechos y siendo conscientes del impacto de la falsificación y la piratería sobre el comercio internacional, hemos dado un fuerte impulso al **Acuerdo Comercial contra la Falsificación** (conocido como ACTA por sus siglas en inglés), y puesto en marcha el **Observatorio Europeo contra la Falsificación y la Piratería**, este órgano está dotado de funciones relevantes en materia de cooperación entre los Estados miembros, y entre éstos y el sector privado, así como de sensibilización pública frente al mencionado fenómeno y de debate acerca de futuras iniciativas legales a adoptar en este ámbito. Otro aspecto de propiedad industrial impulsado ha sido la patente comunitaria y el Sistema Europeo de Marcas, habiendo realizado avances sustanciales en materias clave de reglamentación, diseño del sistema jurisdiccional y régimen lingüístico.

En materia de Turismo, hemos trabajado estrechamente con la Comisión para comenzar la construcción de un marco competencial comunitario, de acuerdo con la inclusión por primera vez en el Tratado de Lisboa de una base jurídica para la actuación comunitaria en materia turística. En este sentido, los ministros competentes aprobamos por unanimidad la **Declaración de Madrid** bajo el lema **Hacia un modelo turístico socialmente responsable**, que ha sentado las bases para una acción coordinada de la UE con sus Estados miembros y el resto de la comunidad internacional para la promoción de un turismo responsable y sostenible, tanto medioambiental como cultural y económicamente.

A modo de conclusión, nos atrevemos a afirmar que durante Presidencia Española se han sentado las bases de la actuación comunitaria en un momento de especial criticidad. Bases en cuyo diseño hemos participado activamente y en cuya ejecución estamos absolutamente comprometidos.